

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez, informando que se requiere adicionar auto de fecha 16 de noviembre de 2021. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que **COLPENSIONES** es demandada dentro del presente proceso se señala que la notificación se hará por secretaria por ser entidad pública de conformidad a lo dispuesto en el literal a) numeral 1 del Artículo 41 del Código Procesal del Trabajo, en concordancia con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020.

De igual forma **NOTIFÍQUESE** a la **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**, córrase traslado del libelo por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación, para que manifieste su intención de intervenir en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Hoy, 25 de noviembre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **206**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria